

concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

1. Don Abel Arias Rancoño.
2. Don Fernando Arrabal Villalobos.
3. Don Juan Pablo de Francisco y García.
4. Don Leopoldo González Taladriz Santoyo.
5. Don Leandro Hernández Muñoz.
6. Don José María Jaén Viño.
7. Don Alberto Pico Marín.
8. Don Jesús Saiz García Cuenca.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- Don José Luis Heras Celemin.
Don Saturnino Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.994-A.

7066

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso para proveer dos plazas de Peritos Industriales con destino al Servicio de Contaminación Atmosférica.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

1. Doña María Antonia Alvarez Jiménez.
2. Don Angel Fernandez de Peñaranda Navarro.

3. Don Joaquín Rivera Visier.
4. Don Luis Antonio Romeo Bans.
5. Don Joaquín Romero Durán.
6. Don Santiago Tejedor González.

Aspirantes excluidos, por las causas que se indican

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- Don José García Navarro.
Don José Luis Montaña Navalpotro.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.996-A.

7067

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valls por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la plantilla municipal.

Admitido

Señorita Josefa Bofarull Carbonell.

Excluido

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968. Esta relación pasará automáticamente a definitiva si en el plazo de quince días siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», no se formula reclamación contra la misma. Valls a 11 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.298 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

7068

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Vicente Manglano Baldovi la sucesión, por distribución, en el título de Barón de Alcañal.

Don Vicente Manglano Baldovi ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcañal, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Joaquín Manglano Cucalo de Montull, actual poseedor de la merced; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 8.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DE HACIENDA

7069

ORDEN de 15 de marzo de 1974 por la que se concede la condición de títulos-valor de cotización calificada a acciones emitidas por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES).

lmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Bilbao, de fecha 12 de febrero de 1974, a la que se acompaña certificación acreditativa de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.» (FAES), en la citada Bolsa, durante los años 1972 y 1973, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1 al 300.000, de 500 pesetas nominales cada una.

Este Ministerio, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 28 y 29 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Fernández-Bugallal y Barrón.

lmo. Sr. Director general de Política Financiera.

7070

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 2 de abril de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,700	58,870
1 dólar canadiense	60,337	60,571
1 franco francés	12,324	12,372

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.